



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-00426-00

En el proceso ejecutivo promovido por MÓNICA MARÍA CHALARCA GONZÁLEZ en contra del SUPERMERCADOS CHALAS LTDA Y OTRO, atendiendo la solicitud de terminación del proceso allegada al canal digital del despacho por la parte ejecutante, se dispone previo a resolver sobre su procedencia, poner en conocimiento de las partes ejecutantes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 185
hoy 24 de mayo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08fbd7015314bb741d5368fa2e5b6a440797578406dda67dc3e361b4be503dea**

Documento generado en 24/05/2022 08:01:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>